

ORDENA DESCARGO DE VALORES.

DECRETO EX. N° **905**

MELIPILLA, **26 MAR. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Memorándum N° 12, de fecha 08 de marzo de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- ORDENASE, el descargo de Patentes del Contribuyente **Jorge Marcelo Vargas Oteiza**, RUT N° 13.092.964-8, Venta y Distribución de Artículos Electrónicos, por encontrarse Clausurada por esta Municipalidad, y considerar que la actividad que allí se comercializa es ilícita. Se deberá proceder a la Anulación de la Patente Rol 206003, los valores a descargar son:

- 1-2013 \$30.853.-

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/MWS/ygs

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Sección Rentas y Patentes
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
1. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA